

Toluca, México a 22 de abril de 2026.

SANCIONA TEEM A ADMINISTRADOR DE UN GRUPO DE FACEBOOK POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

El Tribunal Electoral del Estado de México resolvió que Apolinar García Morgado, administrador del grupo de la red social Facebook “Santa María Rayón Estado de México”, cometió Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPG) en contra de una edil.

El Pleno determinó que una publicación realizada en dicho grupo, tenía la clara intención de ubicar a la denunciante en un contexto ajeno con el desempeño del ejercicio de sus funciones como servidora pública electa, toda vez que se realizaron expresiones alusivas a su vida íntima o sexual, mismas que reprodujeron estereotipos de género, encaminados a denostarla, denigrarla y que son constitutivos de violencia simbólica, digital y psicológica.

Las Magistraturas amonestaron públicamente a Apolinar García Morgado, quien es el administrador del señalado grupo de Facebook; asimismo, deberá ofrecer una disculpa pública y compartir un extracto de la sentencia en el mismo espacio en el que se difundió la publicación sancionada.

Respecto al perfil de dicha red social identificado como “Fer Díaz”, autor de la publicación en cuestión, se ordenó inscribirlo en los registros, nacional y local, de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género por un tiempo indeterminado. (PES/52/2025)

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

En la Sesión Pública que se realizó por videoconferencia este día, el TEEM resolvió un Procedimiento Especial Sancionador.